



¿Por qué es importante conocer el manual de facturación?

El manual de Facturación te apoyará cada vez que tengas dudas sobre cómo realizar tu factura, en el encontrarás información útil, sobre los módulos de Comisiones Nueva y Facturación OMM

En este manual encontrarás todos los datos para tu factura, así como una explicación detallada de cómo realizar tu factura (Comisiones normales y fideicomiso)

Creemos firmemente, que este manual, se volverá tu mejor aliado, en los momentos en los que tengas dudas, de la misma manera que lo tendrás a tu disposición en el momento que desees. Tan solo tendrás que descargarlo, ya sea en tu celular, tableta o computadora, desde tu portal de Agente/Promotor.

Para poder facturar de manera correcta, es necesario primero conocer los periodos en los que has comisionado y los montos.

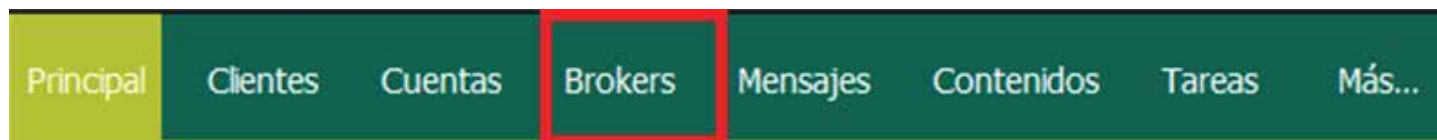
Índice:

1. Consulta comisiones del periodo actual
2. Revisión de la factura del periodo actual (Módulo Facturación OMM)
3. Facturación de comisiones exentas, Agente, Agente/Promotor, Promotor PF y Promotor PM
4. Facturación de comisiones RESICO, Agente, Agente/Promotor y Promotor PF
5. Facturación de Fideicomisos
6. Ingreso de facturas al portal de Proadmin

1.- Consulta comisiones del periodo actual

1. Para poder realizar tu factura del periodo actual, es necesario validar las comisiones que tienes en el periodo actual, por lo cual es necesario que ingreses al apartado de Brokers, Comisiones Nueva, Periodo Vigente en Validación. Así como se muestra a continuación.

2. Ingresar a la pestaña de Brokers



3. Ahora en el menú a tu izquierda deberás seleccionar la opción de Comisiones Nueva, para encontrar el apartado de Periodo Vigente en validación.



- **Periodo:** Es el periodo actual en revisión, si le das un click al periodo encontrarás el detalle de las comisiones generadas.
- **Fecha de corte:** La fecha en que se toma en cuenta los contratos fondeados.
- **Comisión pendiente:** Comisiones que se encuentran en revisión por las áreas internas de la compañía, las cuales están sujetas a cambios y modificaciones (cumplimientos de reglas para pago, no se debe de facturar este monto).
- **Comisión Aprobada:** La comisión que se estará liberando en el periodo actual (este es el monto que se debe de facturar).
- **Estatus:** Indica el estatus del periodo, Revisión “validación de las facturas vs el pago”. Cerrado “Cierre de recepción y validación de las facturas para pago de comisiones”.

4. En el apartado de periodo vigente en validación, encontrarás distintos apartados, los cuales te estaremos describiendo a continuación:

5. Deberás ingresar al periodo actual, cada vez que te notifiquemos que tu monto a facturar ya está disponible en el portal, para que así puedas validar el detalle de las comisiones generadas en el periodo.

Periodo	Fecha corte	Comisión pendiente	Comisión aprobada	Status
V Enero 2020	30/01/2020	0.00	6,536.08	En revisión

La información mostrada en la sección, corresponde al periodo vigente y que se encuentra en proceso de validación por las áreas internas de la compañía, por lo que está sujeto a variación parcial o total del pago de comisiones durante el presente periodo

Cuando le des click al periodo actual, te abrirá en una pestaña nueva el detalle de las comisiones generadas, aquí podrás validar si tus comisiones tienen retenciones o si son exentas.

- estructura Exportar										
Póliza	Producto	Tipo de comisión	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Id	Nombre del Broker	Nivel
748936	OM Crea V2	Comision Inicial	4,409.10	0.00	0.00	0.00	4,409.10	1091000000	Cosme Fulatino	Asesor Financiero
748936	OM Crea V2	Comision Inicial	2,231.10	356.98	237.98	223.11	2,126.98	1091000000	Cosme Fulatino	Asesor Financiero

Al darle click en botón Exportar podrás descargar el detalle de las comisiones en un archivo de Excel.

Importante:

Si todas tus comisiones son exentas, deberás consultar el paso 4 de la guía de facturación para que puedas realizarla de manera correcta.

Si tienes comisiones gravadas, deberás consultar el paso 5 (Fideicomisos) de la guía de facturación para que puedas realizarla de manera correcta.

6. Una vez hayas realizado tu factura de manera satisfactoria, deberás ingresar al módulo de facturación y cargarla al portal una vez cargues tu factura, nosotros realizaremos la validación de ella. Si tu factura se encuentra correcta esta pasará a facturas recibidas validadas por SAT.

Facturas recibidas y validadas por SAT

Corresponden a todas las facturas validadas contra el SAT

De lo contrario si tu factura esta incorrecta, nosotros te enviaremos un correo indicándote el error de la factura y esta volverá a pasar a facturas pendientes, para que puedas cargar la corrección de la factura.

Recuerda que el periodo de recepción de facturas **cierra el día martes a las 6:00 PM (Hora Centro CDMX)**, por lo cual si tu factura ingresa después de este horario no será tomada en cuenta.

La comisión pasará al próximo periodo vigente y se sumarán a las nuevas comisiones generadas (en caso de aplicar), por lo cual debes de esperar a nuestra confirmación en la cual te indicaremos que el monto a facturar actualizado ya está disponible en tu portal.

2.- Revisión de la factura del periodo actual (Modulo Facturación OMM)

Cuando le des click al periodo actual, te abrirá en una pestaña nueva el detalle de las comisiones generadas, aquí podrás validar si tus comisiones tienen retenciones o si son exentas.

1. En el apartado “Periodos pendientes de facturar”, el monto a comisionar del periodo vigente (Periodo Actual).

Seleccione un Agente:

 Generales **Ag. Cosme Fulanito**

Periodos pendientes de facturar

Seleccione uno o mas periodos del mes para poder facturar (no se pueden seleccionar periodos de meses diferentes):

Periodo	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Selecione
IV Mayo 2021	12,247.20	0.00	0.00	0.00	12,247.20	☐

Cargar facturas

A continuación, te explicaremos a detalle todos sobre el periodo Pendiente de facturar

Seleccione un Agente:

 Generales **Ag. Cosme Fulanito**

Periodos pendientes de facturar

Seleccione uno o mas periodos del mes para poder facturar (no se pueden seleccionar periodos de meses diferentes):

Periodo	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Selecione
IV Mayo 2021	12,247.20	0.00	0.00	0.00	12,247.20	☐

Aquí se muestra el periodo actual a facturar.

Es la comisión antes de impuestos, este valor puede variar de la mostrada en el depósito (La variación solo aplica para los fideicomisos, para las comisiones de seguros, este valor nunca se diferenciará de la cantidad mostrada en depósito)

El botón te permite seleccionar el periodo para que puedas cargar la factura.

Deposito, es el total de las comisiones pagadas.

En el caso de los fideicomisos, los impuestos se agregan dependiendo del tipo de persona (Física o Moral) incluyendo Agente y Agentes/Promotores.

Personas Físicas: Generan IVA trasladado, Retención de IVA e ISR.

Personas Morales: Generan solo IVA trasladado.

3.- Facturación de comisiones exentas, Agente, Agente/Promotor, Promotor PF y Promotor PM.

3.1 Figura Agente y Agente/Promotor.

Para realizar la factura, solo necesitas ver los periodos que tienes pendientes de facturar. En este caso el Agente Cosme Fulanito, tiene pendiente el periodo Agosto II, en este periodo el agente generó un fideicomiso, más adelante veremos más a detalle cómo es que se debe de facturar este periodo en el que se generaron comisiones por este concepto.

Para facturar los periodos en los cuales generaste comisiones normales. Solamente tienes que ingresar en tu factura el monto que aparece en tu apartado de Comisión.

Tomaremos el ejemplo del periodo Octubre I del Agente Cosme Fulanito.

I Octubre 2019	19,063.80	0.00	0.00	0.00	19,063.80	☐
----------------	-----------	------	------	------	-----------	--------------------------

Como mencionamos anteriormente, el Agente Cosme Fulanito, en este periodo generó un total de 19,063.80 como comisión, por lo cual en su factura solo debe de indicar la cantidad total que se le pago.

A continuación, encontrarás el ejemplo de la factura realizada por el Agente Cosme

RFC emisor: COFX280192R57	Folio fiscal: XXXXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXXXXXX01
Nombre emisor: Cosme Fulanito	No. de serie del CSD: 00001
Folio:	Serie: B
RFC receptor: SVI950405U92	Código postal, fecha y hora de emisión: 2019-09-17
Nombre receptor: SKANDIA LIFE S.A. DE C.V.	Efecto de comprobante: Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal:

Conceptos									
Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141601		1	E48		\$19,063.80	\$19,063.80			
Descripción: Factura del periodo Octubre I 2019									

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 19,063.80
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Total	\$ 19,063.80
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

RFC y Nombre del Emisor: RFC y Nombre el Agente y/o Promotor que emite la factura
RFC y Nombre del Receptor: Nombre y RFC de Old Mutual
Uso de CFDI: G03 (Gastos en General)
Clave de Producto: 80141601
Clave de Unidad de Medida: E48
Valor unitario e importe: Monto comisionado en el periodo
Subtotal: Monto Comisionado en el periodo antes de impuestos**
Total: Monto Comisionado en el periodo despues de impuestos**

** Al ser comisiones exentas, el Subtotal y el Total son iguales.

Nota: La forma de realizar la factura de la figura Agente y Agente/Promotor es la misma.

Para el caso de los Agentes/Promotores Personas Físicas con el Régimen Fiscal RESICO, el único cambio es que las comisiones y la factura tendrán el 1.25% de ISR.

3.2 Promotor Persona Física

Las comisiones de la figura Promotor Persona Física, a diferencia de las figuras Agente y Agente/Promotor, tiene que agregar en su factura los siguientes impuestos:

- **Traslado de IVA**
- **Retención de IVA**
- **Retención de ISR**

Debido a los impuestos, lo que debes de hacer en tu factura, es ingresar la comisión antes de impuestos.

Usaremos de ejemplo al Promotor F. Soriano.

Tomando el ejemplo del periodo Noviembre I, para poder facturar de manera correcta, la cantidad que se tiene que ingresar en la factura debe ser tomada del apartado de comisión, ya que este es el importe antes de impuestos.

Período	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Seleccione
I Noviembre 2019	9,141.47	1,462.64	975.09	914.15	8,714.87	☐

El importe a ingresar en la factura del periodo Noviembre I, del Promotor F. Soriano es \$9,141.47.

A continuación, encontrarás el ejemplo de la factura realizada por el Promotor F. Soriano del periodo Noviembre I:

RFC emisor:	SOSF910101XXX	Folio fiscal:	XXXXXXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXXXXXX02
Nombre emisor:	F. Soriano	No. de serie del CSD:	00004
RFC receptor:	SVI950405U92	Código postal, fecha y hora de emisión:	2019-01
Nombre receptor:	SKANDIA LIFE S.A. DE C.V	Efecto de comprobante:	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80141601		1	E48		9,141.47	9,141.47				
Descripción	Factura Periodo Noviembre I 2019				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	9,141.47	Tasa	16.0000%	1,462.64
					IVA	Retencion	9,141.47	Tasa	10.6667%	975.09
					ISR	Retencion	9,141.47	Tasa	10.0000%	914.15

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 9,141.47
Forma de pago:	Transferencia Bancaria	Impuestos Traslados	IVA 16.0000%	\$ 1,462.64
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Impuestos retenidos	IVA	\$ 975.09
			ISR	\$ 914.15
		Total		\$ 8,714.87

De la misma manera que para los promotores personas físicas con régimen fiscal RESICO el único cambio que verán es que el ISR será del 1.25%.

3.3 Promotor Persona Moral

Las comisiones de la figura Promotor Persona Moral, a diferencia de las figuras Agente, Agente/Promotor y Promotor Persona Física, solamente agregara en su factura el IVA trasladado.

De igual manera que en el caso de Promotor Persona Física, debemos de ingresar en la factura la comisión antes de impuestos.

Período	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Seleccione
II Noviembre 2019	3,787.37	605.98	0.00	0.00	4,393.35	☐

A continuación, encontrarás el ejemplo de la factura realizada del Periodo Noviembre II:

RFC emisor:	PRM20022019XXX	Folio fiscal:	XXXXXXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXXXX02
Nombre emisor:	Promotor Persona Moral	No. de serie del CSD:	0000
RFC receptor:	SVI950405U92	Código postal, fecha y hora de emisión:	2019-01
Nombre receptor:	SKANDIA LIFE S.A. DE C.V.	Efecto de comprobante:	Ingreso
Uso CFDI:	Gastos en general	Régimen fiscal:	

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80141601		1	E48		3,787.37	3,787.37				
Descripción	Factura Periodo Noviembre II 2019				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3,787.37	Tasa	16.0000%	605.98

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 3,787.37
Forma de pago:	Transferencia Bancaria	Impuestos Trasladados	IVA 16.0000%	\$ 605.98
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Total		\$ 4,393.35

Las Personas Morales con el régimen fiscal RESICO no verán afectado el modo de facturación ya que solo generan IVA trasladado.

En cada factura se debe de indicar en la descripción el periodo, mes y año que ampara cada factura.

Los datos que se deben de utilizar en las facturas y que aplican para todas las figuras (Agente, Agente/Promotor, Promotor PF, Promotor PM) son los siguientes:

SKANDIA LIFE

RFC SVI950405U92
Ferrocarril de Cuernavaca número 689, Planta Baja, Colonia Ampliación Granada
Alcaldía. Miguel Hidalgo
C.P. 11529
Régimen Fiscal de Skandia: Régimen General de Ley Personas Morales

Clave de producto que debes usar es 80141601
Clave de unidad de medida que debes usar es E48
Uso de CFDI que debes usar es G03 Gastos en General

4.- Facturacion de Fideicomisos

La facturación de Fideicomisos (Aplica solo para las figuras, Agente PF, Agente PM, Agente/Promotor PF y Agente/Promotor PM).

En tu apartado de Periodos Pendientes de Facturar deberás identificar el periodo en el cual hayas generado comisiones con impuestos. (Personas físicas generan IVA trasladado, Retención de IVA y Retención de ISR, Personas Morales solo generan IVA trasladado)

4.1 Agente PF y Agente/Promotor Persona Física.

En este caso el Agente Cosme Fulanito, en el periodo Agosto II generó una comisión por fideicomiso.

Seleccione un Agente:

 Generales

Ag. Cosme Fulanito

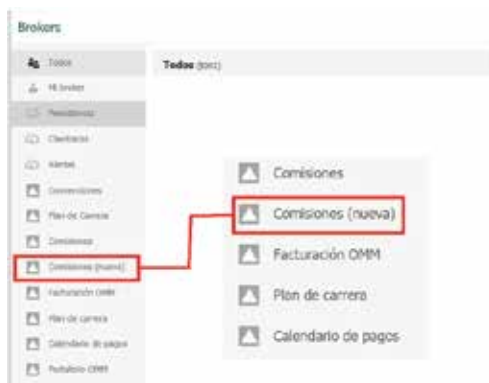
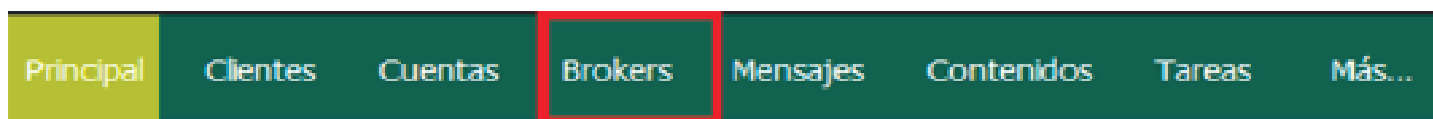
Períodos pendientes de facturar

Seleccione uno o mas periodos del mes para poder facturar (no se pueden seleccionar periodos de meses diferentes):

Periodo	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Selecione
II Agosto 2019	17,600.10	3,309.55	2,206.37	2,068.47	16,634.81	☐

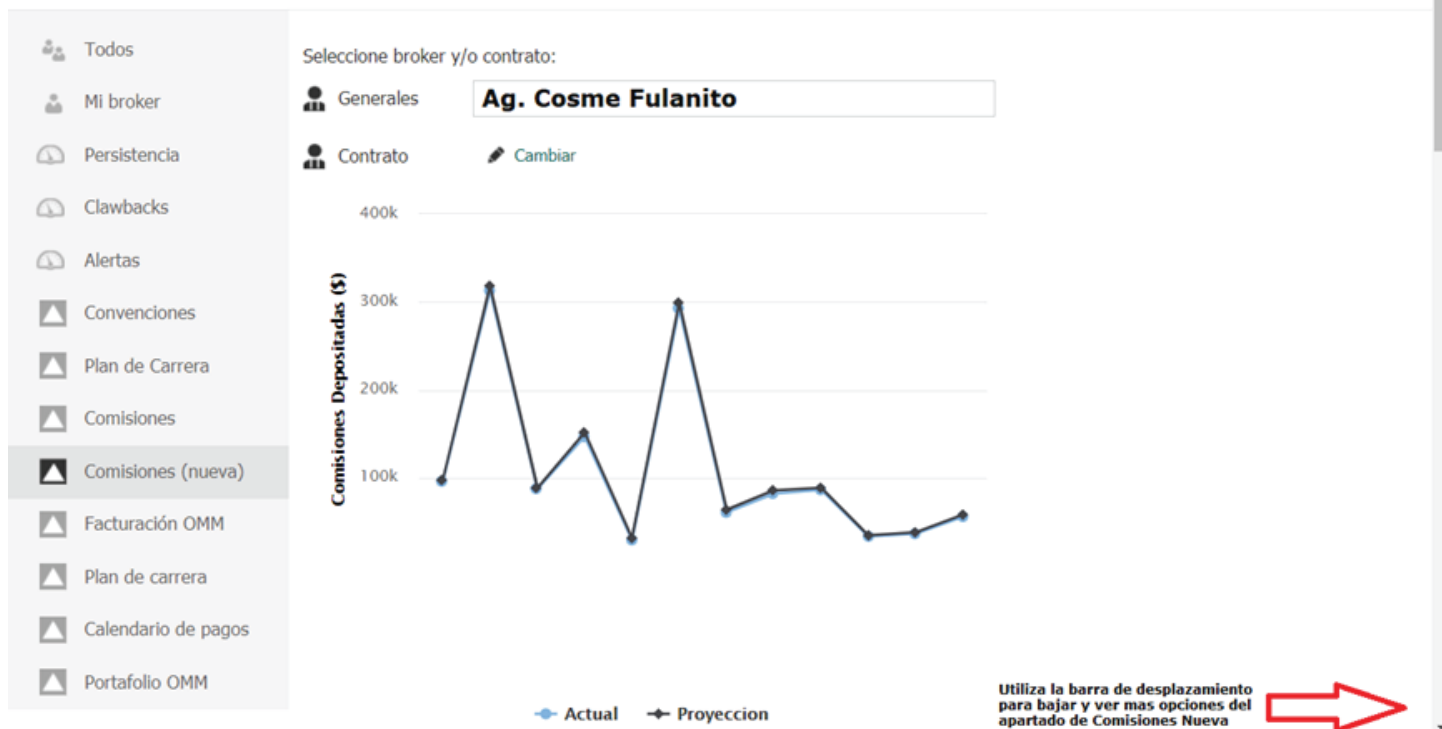
Una vez identificado el periodo en el cual se generó el fideicomiso, se tendrán que realizar los siguientes pasos.

En la pantalla principal, en la parte superior, encontraras una cinta con un menú el cual contará con distintas opciones, tienes que darle un clic a Brokers.



Una vez seleccionado el módulo de comisiones nueva, veras tu Nombre y número de agente/promotor, así mismo una gráfica que mostrara las comisiones pagadas. Tendrás que bajar tu pantalla hasta llegar al apartado de "Comisiones Pagadas"

Brokers



En comisiones pagadas, seleccionaremos el periodo en el cual se generó el fideicomiso, se abrirá una nueva pestaña con el detalle de las comisiones pagadas en dicho periodo.

Comisiones pagadas						
Seleccione el periodo para consultar el detalle:						
Periodo	Fecha pago	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito
II Agosto 2019	14/08/2019	17,600.10	3,309.55	2,206.37	2,068.47	16,634.81

Da un clic al periodo para que se aperture en una nueva pestaña, el detalle de las comisiones pagadas referente al periodo.

En esta nueva pestaña encontrarás las comisiones pagadas del periodo seleccionado, si requieres la información en un Excel, podrás exportar la información de las comisiones dando clic al botón “Exportar” que se encuentra en la parte superior.

Reporte comisiones pagadas											
											Exportar
Filtrado por:	Póliza	Producto	Tipo de comisión	Periodo	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Id	Nombre del Broker Nivel
Periodo: II Agosto 2019	OMCreaV2	ClawBack		II Agosto 2019	-3,105.90	0.00	0.00	0.00	-3,105.90		Ag. Cosme Fulanito Agente
Filtrar por:	OM Crea V2	Comision Inicial		II Agosto 2019	21.30	0.00	0.00	0.00	21.30		Ag. Cosme Fulanito Asesor Financiero
Id agente	OM Crea V2	Comision Inicial		II Agosto 2019	20,684.70	3,309.55	2,206.37	2,068.47	19,719.41		Ag. Cosme Fulanito Asesor Financiero

A continuación, tienes que separar las comisiones exentas de las gravadas (las comisiones con retenciones y traslado de IVA)

Póliza	Producto	Tipo de comisión	Período	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Id	Nombre del Broker	Nivel
	OM Crea V2	Comision Inicial	II Agosto 2019	21.3	0	0	0	21.3		Ag. Cosme Fulanito	Asesor Financiero
Total de Comisiones Exentas				21.3	-	-	-	21.3			

Póliza	Producto	Tipo de comisión	Período	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Id	Nombre del Broker	Nivel
OM Crea V2		Comision Inicial	II Agosto 2019	20684.7	3309.552	2206.368	2068.47	19719.414		Ag. Cosme Fulanito	Asesor Financiero
OM Crea V2		ClawBack	II Agosto 2019	-3105.9	0	0	0	-3105.9		Ag. Cosme Fulanito	Agente

Una vez separadas las comisiones exentas de las gravadas, en tu factura tienes que ingresar en tu primer concepto el total de las comisiones exentas.

Clave de producto y/o servicio	No.Identificacion	Cantidad	Clave de unidad	unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141601		1	E48	e48	21.3	21.3			
Descripción									

A continuación, tienes que ingresar sobre la misma factura un segundo concepto, en este segundo concepto ingresaras el total de las comisiones gravadas.

80141601		1	E48	e48	17,578.80	17,578.80				
Descripción					impuesto	tipo	Base	Tipo Factor	tasa o cuota	importe
					IVA	Traslado	17,578.80	Tasa	16.0000%	3,309.5
					ISR	Retención	17,578.80	Tasa	10.0000%	2,068.47
					IVA	Retención	17,578.80	Tasa	10.6667%	2,206.37

Cuando generes la factura, ambos conceptos se sumarán y mostrarán el subtotal y el total correctos. Así mismo los impuestos, se mantendrán sobre el importe de la comisión gravada.

Clave de producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141601		1	E48	e48	21.3	21.3			

Descripción									
80141601		1	E48	e48	17,578.80	17,578.80			
Descripción					impuesto	tipo	Base	Tipo Factor	tasa o cuota
					IVA	Traslado	17,578.80	Tasa	16.0000%
					ISR	Retención	17,578.80	Tasa	10.0000%
					IVA	Retención	17,578.80	Tasa	10.6667%

Moneda: Peso Mexicano

Forma de pago: transferencia Electrónica de fondos (incluye SPEI)

Método de pago: Pago en una sola exhibición

Sub total 17,600.10
 Impuesto Traslados ISR 3,309.55
 Impuestos Retenidos IVA 2,068.47
 Total 16,634.81

Recuerda que tanto las claves, como los datos fiscales para tu factura son los mismos que utilizas en tus facturas de comisiones exentas.

4.2 Facturación de Fideicomisos Agentes, Agentes/Promotores persona Física (RESICO).

De igual manera que en el punto anterior, primero tendremos que identificar el periodo en el cual se haya generado un fideicomiso.

En este caso utilizaremos el periodo Abril IV 2022, realizaremos los mismos pasos que en el caso anterior para poder separar las comisiones con solo ISR de las comisiones con IVA, RET IVA e ISR.

Total Comisiones con solo ISR	Comisión	IVA	RET.IVA	RET.ISR	Depósito
	3,673.75	0	0	45.92	3,627.83

Total Comisiones con solo ISR	Comisión	IVA	RET.IVA	RET.ISR	Depósito
	1,098.10	175.70	117.12	13.73	1,142.94

Una vez separadas las comisiones con solo ISR de las que tienen IVA, RET IVA e ISR, en tu factura tienes que ingresar en tu primer concepto el total de las comisiones con solo ISR. En el segundo concepto se indicará el total de las comisiones con IVA, RET IVA e ISR. Cuando generes la factura, ambos conceptos se sumarán y mostrarán el subtotal y el total correctos.

4.3 Agente Persona Moral y Agente/Promotor Persona Moral.

De igual manera que en el punto anterior, primero tendremos que identificar el periodo en el cual se haya generado un fideicomiso.

En este caso utilizaremos el periodo Octubre I.

I Octubre 2019	09/10/2019	14,531.62	18.27	0.00	0.00	14,549.88
----------------	------------	-----------	-------	------	------	-----------

Realizaremos los mismos pasos que en el caso anterior para poder separar las comisiones exentas de las comisiones con IVA trasladado.

Total Comisiones con solo ISR	Comisión	IVA	RET.IVA	RET.ISR	Depósito
	14,417.45	0	0	0	14,417.45

Total Comisiones con solo ISR	Comisión	IVA	RET.IVA	RET.ISR	Depósito
	114.16	18.27	0	0	132.43

Una vez separadas las comisiones exentas de las que tienen IVA trasladado, en tu factura tienes que ingresar en tu primer concepto el total de las comisiones exentas.

Clave de producto y/o servicio	No.Identificacion	Cantidad	Clave de unidad	unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141601		1	E48	e48	14,417.45	14,417.45			
Descripción									

A continuación, tienes que ingresar sobre la misma factura un segundo concepto, en este segundo concepto ingresarás el total de las comisiones con IVA trasladado

80141601		1	E48	e48	114.16	114.16				
Descripción					impuesto IVA	tipo Traslado	Base 17,578.80	Tipo Tasa	tasa o cuota 16.0000%	importe 18.27

Cuando generes la factura, ambos conceptos se sumarán y mostrarán el subtotal y el total correctos..

Clave de producto y/o servicio	No.Identificacion	Cantidad	Clave de unidad	unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
80141601		1	E48	e48	14,417.45	14,417.45			
Descripción									

80141601		1	E48	e48	114.16	114.16				
Descripción					impuesto IVA	tipo Traslado	Base 114.16	Tipo Tasa	tasa o cuota 16.0000%	importe 18.27

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: transferencia Electrónica de fondos (inclute SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibicion

Sub total 14,531.62
 Impuesto Traslados IVA 16.0000% 18.27
 Total 14,549.88

***Recuerda que tanto las claves, como los datos fiscales para tu factura son los mismos que utilizas en tus facturas de comisiones exentas.**

5.- Ingreso de facturas al portal de Proadmin

Ingresar al portal de Proadmin en la opción Brokers

PrincipalClientesCuentasBrokersMensajesContenidosTareasMás...

ccaudillo

Brokers

Todos

Todos (4960)

Buscar

	Broker superior	Compañía	País
Aarco Agente de seguros 1091011005 adriana.aniceto@aarco.com.mx	Old Mutual México	OMM	México
Ag. A F Pensar Agente de 1091000829 hugoenrique@grupopensar.com	Pr. Prom Promotora NAME SA de CV 1...	OMM	México
Ag. Aarco Agente de Seguros 109100... operaciones.inversion@aarco.com.mx	Pr. Promotor Aarco Agente de Seguros ...	OMM	México
Ag. Aarco Agente de Seguros 109100... operaciones.inversion@aarco.com.mx	Pr. Promotor Aarco Agente de Seguros ...	OMM	México
Ag. Aarón Garza 1091003650 arongarza08@gmail.com	Pr. Carlos Alberto Almaguer 1091010291	OMM	México
Ag. Abel Valadez 1091000951 abelvala21@gmail.com	Pr. Abel Valadez 1091010315	OMM	México

Mi broker

Persistencia

Clawbacks

Alertas

Convenciones

Plan de Carrera

Comisiones

Comisiones (nueva)

Facturación OMM

Plan de carrera

Calendario de pagos

Portafolio OMM

Seleccionar la opción Facturación OMM.

PrincipalClientesCuentasBrokersMensajesContenidosTareasMás...

ccaudillo

Brokers

Consultar Mis FacturasConsultar Factura EstructuraReporte

Seleccione un Agente:
 Generales **Old Mutual México**

Períodos pendientes de facturar

Seleccione uno o mas periodos del mes para poder facturar (no se pueden seleccionar periodos de meses diferentes):

Facturación OMM

Facturas pendientes de validar por SAT

Correspondientes cargadas y que están pendientes de validar contra el SAT (No detienen el pago de la comisión)

Mi broker

Persistencia

Clawbacks

Alertas

Convenciones

Plan de Carrera

Comisiones

Comisiones (nueva)

Facturación OMM

Plan de carrera

Calendario de pagos

Portafolio OMM

Al ingresar al módulo de facturación aparecerán las facturas pendientes:

Seleccione un Agente:

Generales **Ag. Carmelita Salinas**

Períodos pendientes de facturar

Seleccione uno o mas períodos del mes para poder facturar (no se pueden seleccionar períodos de meses diferentes):

Período	Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito	Selecione
I Mayo 2019	3,316.25	0.00	0.00	0.00	3,316.25	

Cargar facturas

- Seleccionar la factura que se va a cargar, en este caso usaremos la factura del periodo Mayo I 2019.
- Una vez seleccionada la factura a cargar, dar clic en cargar factura.
- Se mostrará una pantalla nueva donde se tendrán que ingresar los archivos XML y PDF del periodo de la factura correspondiente.

Carga de factura

La factura a cargar deberá sumar los siguientes montos, de lo contrario será rechazada:

Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito
3,316.25	0.00	0.00	0.00	3,316.25

[Cargar PDF](#) [Cargar XML](#) **Procesar archivos**

Nombre	Tipo
--------	------

Una vez se cargue la factura (PDF y XML), se desbloqueará el siguiente pago de Comisiones y comenzará el proceso de validación contra el SAT que puede tardar varios días. En caso de ser rechazada la factura se mostrará en esta misma página en la sección de "Facturas Recibidas y Rechazadas por SAT"

- Dar clic en cargar PDF para abrir una nueva pestaña donde seleccionaremos la factura correspondiente y dar clic en el botón Open.
- Se tiene que repetir el proceso con el archivo XML.
- Para que se habilite el botón de procesar archivos, es necesario que el PDF y XML tengan el mismo nombre, así como se muestra a continuación en el ejemplo.

Carga de factura

La factura a cargar deberá sumar los siguientes montos, de lo contrario será rechazada:

Comisión	IVA	Ret. IVA	Ret. ISR	Depósito
3,316.25	0.00	0.00	0.00	3,316.25

[Cargar PDF](#)
[Cargar XML](#)

Procesar archivos

Nombre	Tipo
Folio C16	PDF
Folio C16	XML

Una vez se cargue la factura (PDF y XML), se desbloqueará el siguiente pago de Comisiones y comenzará el proceso de validación contra el SAT que puede tardar varios días. En caso de ser rechazada la factura se mostrará en esta misma página en la sección de "Facturas Recibidas y Rechazadas por SAT"

- Después de realizar la carga de ambos archivos, dar clic en procesar facturas.

La factura pasara al apartado **“Facturas Recibidas y validadas por el SAT”**.

Facturas recibidas y pendientes de validar por SAT						
Corresponden a todas las facturas previamente cargadas y que están pendientes de validar contra el SAT (No detienen el pago de la comisión)						
RFC Emisor	Folio SAT	Monto Factura	Selecione	Periodo	Depósito	
	dc4-0b8f322cc231	3,316.25	☐	I Mayo 2019	3,316.25	

Cuando la factura se encuentra en el apartado de facturas recibidas y pendientes de validar por SAT, nosotros realizamos la validación, si la factura llegase a tener un error, se lo estaríamos notificando al correo del agente, promotor y/o MGA que se encuentre registrado.

Las facturas que se acepten podrán encontrarlas en el apartado de “Facturas recibidas y validadas por SAT.

Facturas recibidas y validadas por SAT						
Corresponden a todas las facturas validadas contra el SAT						
RFC Emisor	Folio SAT	Monto Factura	Selecione	Periodo	Depósito	
	391ca4d908	5,783.40	☐	II Noviembre 2018	5,783.40	
	1c7ca761fa	9,639.00	☐	III Febrero 2019	9,639.00	
	f322cc231	3,316.25	☐	I Mayo 2019	3,316.25	

Correo de atención a dudas: FacturasAgente@skandia.com.mx

Evita que tu factura sea rechazada, validando los siguientes datos antes de cargarla al portal.

Validar que las claves en tu factura concuerden con las que te indicamos a continuación:

Clave de producto: 80141601

Clave de unidad de medida: E48

Uso de CFDI: G03 (Gastos en General)

Validar que tu RFC está correctamente capturado.

Validar que los datos fiscales de la empresa sean los siguientes:

SKANDIA LIFE

RFC: SVI950405U92

Ferrocarril de Cuernavaca número 689, Planta Baja, Colonia Ampliación Granada

Alcaldía. Miguel Hidalgo

C.P. 11529

Régimen Fiscal de Skandia: Régimen General de Ley Personas Morales

Tanto el subtotal como el total de tu factura no puede ser mayor o menor a 1 Peso (MXN).

Las facturas deberán ser cargadas al portal de facturación OMM antes de la fecha límite establecida en el correo de notificación, de lo contrario, no será tomada en cuenta para pago de comisiones del periodo.

De no cargarse la factura en tiempo y forma, las comisiones no se liberarán y pasarán al siguiente periodo hábil donde se sumarán a las nuevas comisiones generadas (en caso de aplicar).